

COMUNICADO

Consideraciones de ICOMOS-España sobre el proyecto para para la reordenación urbanística y puesta en valor de la Fábrica de Armas de La Vega (Oviedo)

A tenor de las informaciones divulgadas en la prensa y de las alertas patrimoniales remitidas a nuestra entidad por diferentes ciudadanos/as y asociaciones de la sociedad civil asturiana, y en relación con el *Convenio urbanístico entre el Ministerio de Defensa, el Principado de Asturias y el Ayuntamiento de Oviedo para la reordenación urbanística y puesta en valor de la Fábrica de Armas de la Vega (Oviedo)*, cuya aprobación definitiva está prevista para el próximo 30 de julio de 2024, ICOMOS-España desea manifestar lo siguiente:

- Tras el estudio y análisis de la última versión del convenio urbanístico, ICOMOS-España muestra su preocupación por las actuaciones urbanísticas que en el mismo se relacionan, no tanto por las expuestas de modo concreto, sino por aquellas que pueden dar lugar a múltiples interpretaciones.
- ICOMOS-España considera que existe un alto riesgo de afección a dos sitios declarados Patrimonio Mundial (*Monumentos de Oviedo y del reino de Asturias y Los caminos de Santiago: Camino Francés y Caminos del norte de España*), y que las intervenciones proyectadas en sus entornos de protección (*buffer zones*) podrían alterar, en gran medida y de modo irreversible, el Valor Universal Excepcional que justifica su inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial.
- ICOMOS-España considera que podría causarse, en igual medida, una grave afección al conjunto industrial de la Fábrica de Armas de la Vega. En consecuencia, recomienda a las autoridades responsables que acometan un proyecto acorde con los valores patrimoniales de este conjunto fabril de innegable interés y relevancia para entender el patrimonio ovetense, asturiano y español en general. Esto incluye tanto a los bienes en sí mismos, como al entorno en que se inscriben. Para ello se hace necesario, conforme a las directrices de la UNESCO, el desarrollo de una Evaluación de Impacto Patrimonial que analice, de forma independiente y con carácter previo al desarrollo de cualquier actuación, los posibles impactos del proyecto, que estudie alternativas, que proponga medidas de mitigación y que cuente con la participación de las comunidades locales.
- Por último, y con el objetivo de alcanzar soluciones de consenso compatibles con la protección del Patrimonio Mundial, ICOMOS-España manifiesta su total disposición a colaborar con las Administraciones competentes a través del asesoramiento altruista de los/as especialistas que conforman nuestra organización.

Madrid, 23 de julio de 2024